

**Acta – Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana, del 26 de Junio de 1967.  
Caracas, 26 de Junio de 1967.**

**RESOLUCIONES:**

1. Leído el orden del día, fue aprobado.
2. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada con las siguientes modificaciones.
  - 2.1. Sustituir en el punto 3.4 la expresión “Artículo 2 de la Ley de Universidades” por: “Artículo 12 de la Ley de Educación”.
  - 2.2. En el punto 5.1, redactar lo relativo a los cursos profesionales de la siguiente manera: curso de nivel medio (técnicos) y cursos profesionales regulares (Licenciaturas). En un futuro, cursos de post-grado.

**3. INFORME DE LA PRESIDENCIA**

- 3.1. Informo el Dr. Peñalver que hablo con el Ministro de educación, quien recibirá a la Comisión en el curso de esta semana, probablemente el miércoles.
- 3.2. El Presidente de la Comisión informó de su viaje a estados Unidos y de la reunión con los rectores de las Universidades de los Estados Unidos y Canadá. Muy interesante le pareció la entrevista con el señor Samuel Gould., Rector de la Universidad del Estado de New York. Esta Universidad tiene 300.000.000 de dólares anuales, 62 campos y es una de las Universidades americanas que mejores proyectos tiene y ha alcanzado mayor desarrollo en la organización de Community Colleges. Manifestó que el decano de estos podría visitarnos.
- 3.3. Se envió cable y carta a la Profesora Irma Salas, de Chile.

**4. CONSIDERACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR PARA EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

- 4.1. El Dr. Peñalver se manifiesta d acuerdo con los miembros de la Comisión en la reunión informal del lunes pasado pero propuso redactar el primer párrafo de la pagina 6, así: “deben tener cavidad todas las ramas de las ciencias naturales y exactas, humanísticas y sociales, estableciendo prioridades en su organización de acuerdo con el estudio de las necesidades del país. Fue aprobado.
- 4.2. El Dr. Miguel Ángel Pérez expresa que por motivos personales no podrá aceptar el cargo de Secretario General por no poder ejercerlo a dedicación exclusiva. Se acordó dejar constancia de ello en el informe.

- 4.3. Se aprobó el proyecto de presupuesto que se anexara al Informe Preliminar, distribuido en tres etapas:
- a) Del 1 de julio al 30 de septiembre de 1967
  - b) Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1967
  - c) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1968

Se anexa copia del Informe Preliminar para el ciudadano Ministro de Educación y del Proyecto de presupuesto.

## **5. VARIOS**

- 5.1. Insistir con Eduplan en la urgencia de los datos solicitados.
- 5.2. Participar a los miembros de las Sub-Comisión de su designación y convocarlos para la instalación mañana a las 12 am. Terminado este punto se levanto la sesión.

MAP:gh.-